

## Convocatoria para postulantes al cargo de Secretario/a Técnico/a del Programa Iberescena

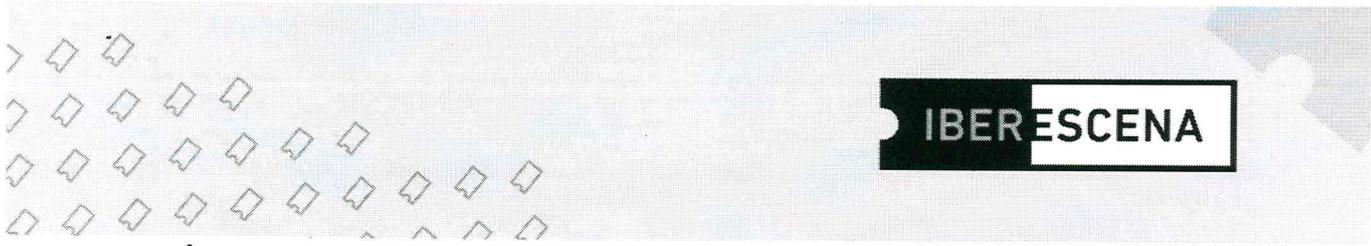
El Consejo Intergubernamental del Programa Iberescena convoca a postulantes para el cargo de Secretario/a Técnico/a del programa.

De acuerdo a lo que establece el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento del Programa Iberescena, aprobado en la XXIV Reunión del CII realizada en Cochabamba, Bolivia, el/la Secretario/a de la Unidad Técnica deberá:

- Pertener al sector de las artes escénicas de cualquiera de los países firmantes del Programa.
- Tener como mínimo 7 años de trayectoria artística y/o de gestión en artes escénicas comprobada mediante el análisis de su hoja de vida y atestados que la comprueben.
- Tener absoluta disponibilidad para atender el Programa y sus eventuales representaciones internacionales.
- Demostrar experiencia en manejo de personal relacionado con la cultura de por lo menos de 5 años.
- Tener manejo de las relaciones de cooperación cultural internacional, para atraer nuevos integrantes.
- Demostrar habilidad para negociar con entidades tanto públicas como privadas de alianzas claves para el crecimiento del programa así como recaudación y administración de fondos.
- Ser una persona comunicativa, creativa con la implementación de estrategias en pro del fondo, proactiva, y capaz de articular el diálogo entre los países firmantes.

Cabe destacar que la Unidad Técnica de Iberescena está ubicada en Madrid, España. Los interesados en postularse a la presente convocatoria deberán manifestar disponibilidad para residir en España, y disponibilidad para cumplir con sus funciones en la ciudad de Madrid, durante la extensión del contrato, que en principio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de renovación.

La persona seleccionada suscribirá con la OEI un contrato de consultoría, no existiendo vínculo laboral alguno ni potestad disciplinaria de ningún tipo entre las partes. El importe de los honorarios será de 3.528,29 euros brutos mensuales, debiendo asumir por su parte las obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes.



**IBERESCENA**

*[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the left side of the page.]*

Los interesados deberán completar el formulario y la documentación requerida en la plataforma digital del programa Iberescena, entre el 1 de enero y el 15 de enero de 2019.

Los candidatos deberán contar con disponibilidad para las entrevistas virtuales que sean necesarias, entre el 1 de febrero y el 15 de febrero de 2019.

La selección será realizada por el Consejo Intergubernamental del Programa Iberescena.

*[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]*

